

ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el día jueves 24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, y David Jiménez Chávez. Al momento del pase de lista no se encontraba presente el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna.**

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal, con el pase de lista, de que estaban **presentes 11 once de los 12 doce integrantes.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

TERCER PUNTO. *Apertura de la sesión.*

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "**Hoy jueves 24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos, se da por iniciada la Nonagésima Cuarta Sesión**

Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de la sesión XCIV para su aprobación previa corrección, modificación o adición.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate. La Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega pidió que en el quinto punto se cambiara “informe” por “dictamen”. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con el cambio sugerido** [5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.]; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y solicitó continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal*

del Año 2023 según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal recordó al Cabildo que, cumpliendo con la encomienda recibida por el Ayuntamiento en el quinto punto de la sesión XCIII nonagésima tercera extraordinaria del 22 veintidós de los presentes, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública había entregado el dictamen sobre la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 y que estaba a su consideración. *En este momento se integró a la sesión el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna.* Se abrió el debate y, no habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto y así lo hizo éste pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 según dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvo 1 un voto en contra, de la regidora Karol Melissa Andrade Hernández, quien expresó su desacuerdo "con el cobro del acceso a las instalaciones deportivas, tanto en los días generales como especiales porque este año se está aumentando la cuota cuando estamos ofreciendo menos beneficios por este pago en comparación con el año pasado y se supone que volver la feria a sus raíces era como siempre, ofrecer un teatro del pueblo en el jardín o el Campo Esparta sin ningún costo". El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

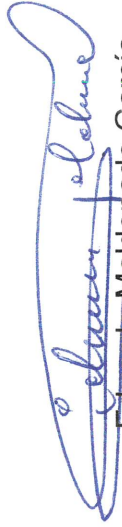
SEXTO PUNTO. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de la sesión XCIV para su aprobación previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario que agregara lo necesario, según lo ocurrido, a la propuesta de acta para la presente sesión extraordinaria y al no haber más comentarios, pidió al Secretario del Ayuntamiento que sometiera el punto a aprobación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el acta de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión XCIV Nonagésima Cuarta Extraordinaria.** Se obtuvieron **12 votos a favor**,

por lo que no fue necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego le instruyó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, **siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos del jueves 24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés, el Presidente Municipal declaró clausurada la XCIV Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



Édgar Abel Martínez Ochoa



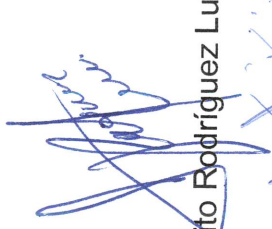
Juan Felipe Rocha Rames



Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna




Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

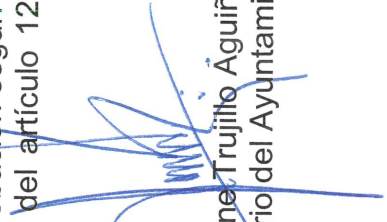



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma XCIV Nonagésima Cuarta Sesión, Extraordinaria, celebrada el jueves 24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

